

Proyectos Agrupados al N° 00072

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

00072 18/08/2016 LEY QUE INCORPORA LA PENA EFECTIVA POR LESIONES LEVES CAUSADAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO PENAL-DECRETO LEGISLATIVO 635.

Proponente : Congreso  
Grupo Parlamentario : Fuerza Popular

Sumilla:

Propone incorporar el numeral 3) del artículo 57 del Código Penal, Decreto Legislativo 635, la inaplicabilidad de la suspensión de la ejecución de la pena en el caso de lesiones leves causadas por violencia contra la mujer, cuando el agresor condenado vuelva a cometer este delito.

Firmantes:  
M.Melgarejo  
K.Beteta  
T.Arimborgo  
N.Cuadros  
S.Echevarría  
M.Herrera  
M.Letona  
P.Noceda  
M.Salazar  
Y.Vilcatoma

Seguimiento:

23/08/2016 **Decretado a...** Justicia  
25/08/2016 **En comis.** Justicia  
15/09/2016 Oficio  
036-2016-2017/CMF-CR-2 de la Presidenta de la Comisión de la Mujer, Congresista Huilca Flores, solicita que el proyecto 72/2016-CR se decrete a la comisión que preside.- DGP para ser vista por el Consejo Directivo  
11/10/2016 **Pase también** Mujer  
en su calidad de segunda comisión, por Acuerdo del Consejo Directivo  
18/10/2016 **En comis.** Mujer  
24/11/2016 **Dict.Fav.Sust** Mujer Unan.  
Falta dict. Justicia  
14/12/2016 **Dict.Fav.Sust** Justicia May.  
En Relatoría 15.12.16.  
07/03/2017 **Ac. C.D.**  
pasó al archivo.-  
07/03/2017 **Ac. C.D.**  
tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.  
26/05/2017 Oficio  
385-2016-2017/CMF-CR-2 de la Presidenta de la Comisión de la Mujer, Congresista Huilca Flores, solicita priorización.- DGP para ser vista por la Junta de Portavoces  
07/09/2017 Oficio  
015-2017-2018/CMF-CR.2 de la Presidenta de la Comisión de la Mujer, Congresista García Jiménez, solicita priorización.- DGP para ser vista por la Junta de Portavoces  
30/10/2017 Oficio  
77-2017-2018/IIHF-CR de la Cong. Huilca F., solicita a "Pleno Mujer", para ser vista por el CD.-  
31/10/2017 Oficio  
s/n-2017-AQCH/CR del Directivo Portavoz G.P. Nuevo Perú, Congresista Quintanilla Chacón, solicita priorización.- DGP para ser vista por la Junta de Portavoces  
02/11/2017 Oficio  
118-2017-2018/AMCH-CR de la Congr. Choquehuanca de Villanueva, solicita adherirse a iniciativa de Congresista Huilca Flores, quien solicita se convoque a un "Pleno Mujer", en el marco del Día Internacional de la

Proyectos Agrupados al N° 00072

---

N.Pr.	F.Pres.	Título	Iniciativa
02/11/2017		Oficio	Eliminación de la Violencia contra la Mujer 141-2017-2018/SDV-CR-2 del Congresista Dávila Vizcarra, solicita adherirse al Proyecto de Ley.-DGP atender.
02/11/2017		Oficio	1305-2017/MEC-CR de la Congresista Espinoza Cruz, solicita adherirse a la convocatoria a un "Pleno Mujer, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
14/11/2017		Oficio	466-2016-2017/KSC-MMP/CR de la Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, Congresista Schaefer Cuculiza, adjunta copia del Of. 112-2017-2018/IIHF-CR de la Cong. Huilca Flores, solicita convocar a un "Pleno Mujer"
15/11/2017		<b>Pleno</b>	
15/11/2017		<b>Nuevo Texto</b>	Sustitutorio de los Presidentes de las Comisiones de Justicia y de la Mujer, Congresista De Belaunde De Cárdenas y Chacón de Vettori, respectivamente, presentado en Sala
15/11/2017		<b>Aprob. 1ra. vot</b>	
15/11/2017		<b>Disp.2da Vot.</b>	por Acuerdo del Pleno
28/11/2017		<b>Autógrafa</b>	Sobre N° 57 vence: 20.12.17.
28/12/2017		<b>Autógrafa</b>	Sobre N° s/n (Promulgación)
28/12/2017		<b>Promulg.</b>	Ley N°:30710
28/12/2017		<b>Promulg. Cong.</b>	
29/12/2017		<b>Publicado</b>	Ley N° 30710

Va con los Proyectos: 02009

Datos de la

Titulo: LEY QUE MODIFICA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO PENAL, AMPLIANDO LA PROHIBICIÓN DEL BENEFICIO DE LA SUSPENSIÓN DE LA PENA EFECTIVA A LOS CONDENADOS POR LESIONES LEVES CAUSADAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Sumilla: Modificase el último párrafo del artículo 57 del Código Penal, el cual quedará redactado de la siguiente manera: La suspensión de la ejecución de la pena es inaplicable a los funcionarios o servidores públicos condenados por cualquiera de los delitos dolosos previstos en los artículos 384, 387, segundo párrafo del artículo 389, 395, 396, 399, y 401 del Código, así como para las personas condenadas por el delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar del artículo 122-B, y por el delito de lesiones leves previsto en los literales c), d) y e) del numeral 3) del artículo 122.

---

Proyectos Agrupados al N° 00072

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

02009 16/10/2017 CÓDIGO: PENAL 57/SANCIÓN EFECTIVA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Proponente : Congreso  
Grupo Parlamentario : Nuevo Perú

Sumilla:

Propone modificar el artículo 57 del Código Penal para la sanción efectiva de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Firmantes:

I.Huilca  
M.Dammert  
R.Arce  
M.Glave  
O.Pacori  
T.Pariona  
A.Quintanilla

Seguimiento:

18/10/2017 **Decretado a...** Justicia  
18/10/2017 **En comis.** Justicia  
30/10/2017 Oficio  
77-2017-2018/IIHF-CR de la Cong. Huilca F., solicita a "Pleno Mujer", para ser vista por el CD.-  
31/10/2017 Oficio  
s/n-2017-AQCH/CR del Directivo Portavoz G.P. Nuevo Perú, Congresista Quintanilla Chacón, solicita priorización.- DGP para ser vista por la Junta de Portavoces  
14/11/2017 Oficio  
466-2016-2017/KSC-MMP/CR de la Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, Congresista Schaefer Cuculiza, adjunta copia del Of. 112-2017-2018/IIHF-CR de la Cong. Huilca Flores, solicita convocar a un "Pleno Mujer"  
15/11/2017 **Acumulado Sala**  
a solicitud del Presidente de la Comisión de Justicia, Congresista De Belaunde, al proyecto 72/2016-CR,  
15/11/2017 **Aprob. 1ra. vot**  
15/11/2017 **Disp. 2da. Vot.**  
por Acuerdo del Pleno  
28/11/2017 **Autógrafa** Sobre N° 57  
vence: 20.12.17.  
28/12/2017 **Autógrafa** Sobre N° s/n  
(Promulgación)  
28/12/2017 **Promulg.** Ley N°:30710  
28/12/2017 **Promulg. Cong.**  
29/12/2017 **Publicado**  
Ley N° 30710

Va con los Proyectos: 00072

Datos de la

Título: LEY QUE MODIFICA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO PENAL, AMPLIANDO LA PROHIBICIÓN DEL BENEFICIO DE LA SUSPENSIÓN DE LA PENA EFECTIVA A LOS CONDENADOS POR LESIONES LEVES CAUSADAS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Proyectos Agrupados al N° 00072

N.Pr. F.Pres. Título Iniciativa

Sumilla: Modifícase el último párrafo del artículo 57 del Código Penal, el cual quedará redactado de la siguiente manera: La suspensión de la ejecución de la pena es inaplicable a los funcionarios o servidores públicos condenados por cualquiera de los delitos dolosos previstos en los artículos 384, 387, segundo párrafo del artículo 389, 395, 396, 399, y 401 del Código, así como para las personas condenadas por el delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar del artículo 122-B, y por el delito de lesiones leves previsto en los literales c), d) y e) del numeral 3) del artículo 122.

Total Proyectos: 2

\*\*\*Fin de Reporte\*\*\*